

REPÚBLICA DE CHILE  
JEFE DE DEFENSA NACIONAL  
REGIÓN DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113 /

NOMBRA COORDINADOR PARA ZONA  
QUE INDICA.

Punta Arenas, 19 MAR. 2020

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 39 y siguientes de Constitución Política de la República Chile.
2. Lo señalado en el artículo 6 de la Ley N° 18.415 "Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción".
3. Lo dispuesto por S.E el Presidente de la República en el Decreto Supremo N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18.MAR.2020, "Que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en el territorio de Chile", por el cual designa al Jefe de la Defensa Nacional en la Región de Magallanes y la Antártica chilena.
4. La necesidad de coordinar eficientemente las acciones que se generen para dar cumplimiento al mandato presidencial con las autoridades civiles del Estado, en el territorio jurisdiccional asignado.

**RESUELVO:**

1. Nómbrase como coordinador de la Jefatura de la Defensa Nacional de la Región de Magallanes y la Antártica chilena, en la zona jurisdiccional que se señala, a los miembros de las Fuerzas Armadas que se indican:
  - a. Provincia de Última Esperanza  
Teniente Coronel PATRICIO ZAMORA CHAPARRO
  - b. Provincia de Tierra del Fuego  
Coronel RAÚL FAÜNDES FLORES
  - c. Provincia Antártica Chilena  
Capitán de Navío CRISTIÁN YÁÑEZ DURAN
2. La presente designación será sin perjuicio de las funciones propias del puesto que actualmente desempeñen.

ANÓTESE y comuníquese para su conocimiento y fines.



RODRIGO VENTURA SANCHO  
General de División

Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

(Distribución al reverso)

